## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDÍA



EN CONCON,

18 ENE 2021

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social Nº 03, Enero del 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado N°04 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$58.770 para compra de medicamentos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde, Rut 89.807.200-2
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social Nº03 al Sra. Claudia Cabello Troncoso Rut: se deberá realizar un cheque a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$58.770.-
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

María Liliana

Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy Espinoza Godoy Versión de Adobe Acrobat:

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MLEG/AW/C/mtb Distribución:

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado